

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS PARA EL HOSPITAL DE DÍA ASEPEYO CARTUJA (SEVILLA) DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicios de asistencia sanitaria de especialidades médicas y quirúrgicas para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla), de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	12-03-2021	12-03-2021	UUID 2021-656671

Sesión: Quinta

Fecha: 11 de mayo de 2021

Hora de inicio: 12:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrado	Patricia María Pérez López , Abogado Dirección de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat ,Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico Dirección de Contratación
Secretario/a	Clara Isabel Cañada Gómez, Abogado. Directora Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 12:00 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en el informe técnico de valoración elaborado por el área técnica responsable del contrato en fecha 10/05/2021.
2. Con carácter previo, la Mesa procede a valorar la justificación que la empresa ANYRE VILLALBA UTE ha presentado en el trámite de audiencia que se le concedió por haber presentado una oferta económica anormalmente baja al ser inferior en más de 30 unidades porcentuales en algunos de los servicios objeto del contrato , así como el informe emitido a este respecto por el área técnica , considerando que queda debidamente justificada la oferta , en los términos previstos en el apartado C.6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el Art. 149 de la LCSP, por lo que la Mesa propone admitirla.

Se anexa el informe técnico sobre la propuesta anormalmente baja como Anexo I de esta Acta

3. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
4. Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada por las empresas en el sobre nº 2, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación. Una vez analizada la misma y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las que figuran en el referido informe técnico que figura como Anexo II de la presente Acta.
5. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas:
 - La propuesta de admitir la oferta económica presentada por la empresa ANYRE VILLALBA UTE.
 - Las propuestas de exclusión / adjudicación siguientes:

Lote 1.- Neurofisiología Clínica.

Proponer la adjudicación del contrato para el lote 1 Neurofisiología Clínica a la única empresa presentada a la licitación para el lote 1 , LOURDES LLAVES ESTEVEZ, NIF 31256236 H, por los siguientes importes de adjudicación :

ELECTROMIOGRAMA (EMG)	Tarifa
EMG 1 EXTREMIDAD	65,95 €
EMG 2 EXTREMIDAD	87,93 €
EMG 3 EXTREMIDAD	109,91 €
EMG 4 EXTREMIDAD	131,89 €
ELECTRONEUROGRAMA (ENG)	Tarifa
ENG 1 EXTREMIDAD	65,95 €
ENG 2 EXTREMIDAD	87,93 €
ENG 3 EXTREMIDAD	109,91 €
ENG 4 EXREMIDAD	131,89 €
ESTIMULACION REPETITIVA	98,92 €
EMG PLEXO PERINEAL Y PUDENDO	164,86 €
RESPUESTA F	39,56 €
RESPUESTA H	39,56 €
REFLEJO TRIGEMINO-FACIAL(BLINK-REFLEX)	65,95 €
POTENCIALES EVOCADOS SOMESTESICO CORT.MMSS	65,95 €
POTENCIALES EVOCADOS SOMESTESICO CORT. MMII	65,95 €
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES(PEV)CON INV.PATR	65,95 €
POTENCIASLES EVOCADOS VISUALES (PEV)CON FLASH	65,95 €
ELECTRORRETINOGRAMA (ERG)	98,92 €
POTENCIALES EVOCADOS ACÚSTICOS DE TRONCO CEREBRAL	65,95 €
POTENCIALES EVOCADOS COGNITIVOS (P3000)	98,92 €
CARTOGRAFÍA CEREBRAL	164,86 €
ELECTROENCEFALOGRAMA DE VIGILIA	65,95 €
ELECTROENCEFALOGRAMA EN PRIVACIÓN SUEÑO	98,92 €
POLISOMNOGRAMA DIURNO	274,78 €

POLISOMNOGRAMA NOCTURNO	395,68 €
TEST DE LATENCIAS MULTIPLES	659,47 €
EXPLORACIONES COMBINADAS	
ELECTROMIOGRAMA-ELECTRONEUGRAMA(EMG-ENG)	Tarifa
EMG-ENG 1 EXTREMIDAD	98,92 €
EMG-ENG 2 EXTREMIDAD	131,89 €
EMG-ENG 3 EXTREMIDAD	164,85 €
EMG-ENG 4 EXTREMIDAD	197,84 €
EMG-ENG-POTENCIALES EVOCADOS SOMET	
EMG-ENG 1 EXTREMIDAD	Tarifa
EMG-ENG 1 EXTREMIDAD	162,86 €
EMG-ENG 2 EXTREMIDAD	164,86 €
EMG-ENG 3 EXTREMIDAD	197,84 €
EMG-ENG 4 EXTREMIDAD	230,82 €
PE SOMESTESICOS DE MMSS Y MMII	98,92 €
PEV DE PATRON Y DE FLASH	98,92 €
PEV DE PATRON DE FLASH Y ELECTORRETINOGRA	164,86 €
POTENCIALES EVO.MULTIMODALES(PEV-PEA-PES)	197,84 €

Lote 2.- Psicología Clínica.

Proponer la exclusión de la empresa MACARENA BERNAL GONZALEZ-VILLEGAS NIF 28722489 C por no haber presentado oferta económica – las casillas correspondientes a la tarifa ofertada del Anexo V –oferta económica- están en blanco y no ha aportado ningún otro documento del que se pueda deducir cual es su oferta.

Al no haberse recibido oferta de ninguna otra empresa para el lote 2, se propone declararlo desierto.

Lote 3 Anestesia y Reanimación. Tratamiento del dolor

Proponer la adjudicación del contrato para el lote 3 a la empresa RED & WHITE Anestesia UTE, por haber presentado la oferta de mejor relación calidad-precio, por los siguientes importes de adjudicación:

Anestesia y Reanimación

	Tarifa
Consulta pre anestésica	38,52 €

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	Tarifa
GRUPO I	90,21 €
GRUPO II	107,10 €
GRUPO III	138,55 €
GRUPO IV	231,20 €
GRUPO V	344,85 €
Reanimación post-operatoria	78,00 €
Alta precoz	30% s/grupo

Tratamiento del dolor

TRATAMIENTO DEL DOLOR	Tarifa
Grupo I	160,00 €
Grupo II	230,00 €
Grupo III	310,00 €
Grupo IV	400,00 €
Grupo V	500,00 €

Lote 4.- Cirugía General y Digestivo.

Proponer la exclusión de la empresa CIRUGIA LAPAROSCOPIA SEVILLA MISS, SL por no cumplir los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas de ofertar como mínimo dos médicos especialistas en Cirugía General y Digestivo con una experiencia mínima de 5 años . De los tres especialistas ofertados, dos, no acreditan tener la experiencia exigida de los 5 años .

Al no haberse recibido oferta de ninguna otra empresa para el lote 3, se propone declararlo desierto.

Lote 5.- Cirugía Plástica y Reparadora

No se ha recibido ninguna oferta para el lote 5 por lo que se propone declararlo desierto

Lote 6.- Cardiología

Proponer la adjudicación del contrato para el lote 6 Cardiología a la única empresa presentada a la licitación para el lote 6 , MARIANO CARMELO RUIZ BORRELL, NIF 27296951 E , por los siguientes importes de adjudicación :

	Tarifa
Primera consulta / interconsulta/ virtual/ telemedicina	85,00 €
Consulta sucesiva / virtual/ telemedicina	60,00 €
Ecocardiografía	85,00 €
ECG	24,00 €
Ergometría	85,00 €
Holter	85,00 €

Lote 7.- Otorrinolaringología

No se ha recibido ninguna oferta para el lote 5 por lo que se propone declararlo desierto

Las propuestas de adjudicación quedan condicionadas a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los pliegos

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 13:00 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Clara Isabel Cañada Gómez
Secretaria/o

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Exp. **SP00026/2021**

Anexo I

Informe Técnico Baja Desproporcionada

Informe del Área Técnica de la Dirección de Contratación, relativo a la valoración de ofertas con baja desproporcionada en la Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios de asistencia sanitaria de especialidades médicas y quirúrgicas, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla), de ASEPEYO, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

1.- Antecedentes.

Mediante anuncio de licitación nº UUID 2021-656671, publicado en el perfil del contratante de la Mutua en fecha 12 de marzo de 2021, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para los servicios de asistencia sanitaria de especialidades médicas y quirúrgicas, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla), de ASEPEYO, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con los preceptos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como con las demás normas de desarrollo aplicables a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administración Pública.

En sesión, de fecha 14 de abril de 2021, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre 2, correspondiente a los criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas y la oferta económica, constatando que las siguientes empresas incurrir en baja desproporcionada de acuerdo al apartado C.5 del cuadro de características:

➤ **Lote 3 Anestesia y Reanimación-** ANYRE VILLALVA UTE

Por tal motivo, la Mesa de Contratación, a través de su Secretario, emplazó a las citadas empresas para que justificaran la viabilidad económica y técnica de la oferta en un plazo máximo de tres días hábiles, de conformidad con los artículos 149 de la LSCP.

2.- Valoración.

El presente informe se emite por el Área Técnica a petición de la Mesa de Contratación, a fin de evaluar las justificaciones presentadas por las empresas cuyas ofertas están incursas en baja desproporcionada.

Vistas las alegaciones presentadas, cabe destacar que la empresa: ANYRE VILLALVA UTE., ha justificado, de forma suficiente, sus ofertas conforme a los parámetros técnicos y económicos exigidos en el artículo 149 LSCP.

Por tanto, corresponde elevar a la mesa de contratación la siguiente,

3.- Propuesta

La aceptación de las ofertas incursas en baja desproporcionada presentadas por las empresas:

- ✓ ANYRE VILLALVA UTE

Exp. **SP00026/2021**

Anexo II

Informe Técnico de Valoración.

Contratación no sujeta a regulación armonizada para los servicios de asistencia sanitaria de especialidades médicas y quirúrgicas, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla), de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2021-656671, en fecha 12 de marzo de 2021, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios de asistencia sanitaria de especialidades médicas y quirúrgicas, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla), para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas propuestas por las empresas que se han presentado a la licitación:

- **Lote nº1- Neurofisiología clínica-** LOURDES LLAVES ESTEVEZ
- **Lote nº2- Psicología Clínica-** MACARENA BERNAL GONZÁLEZ-VILLEGAS
- **Lote nº3- Anestesia y reanimación; Tratamiento del Dolor-** ANYRE VILLALVA UTE (UTE) Y RED & WHITE Anestesia (UTE)
- **Lote nº4- Cirugía General y digestivo-** CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEVILLA MISS S.L.
- **Lote nº5- Cirugía Plástica y reparadora-** No se ha presentado ninguna empresa
- **Lote nº6 –Cardiología-** MARIANO CARMELO RUIZ BORRELL
- **Lote nº7- Otorrinolaringología-** No se ha presentado ninguna empresa

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas, son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

Lote 1 – Neurofisiología Clínica

Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

Valoración económica
puntos

Máximo 49

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a. Oferta económica

Máximo 49 puntos

ELECTROMIOGRAMA (EMG)	
EMG 1 EXTREMIDAD	Max 0,5
EMG 2 EXTREMIDAD	Max 1,5

EMG 3 EXTREMIDAD	Max 0,5
EMG 4 EXTREMIDAD	Max 0,5
ELECTRONEUROGRAMA (ENG)	
ENG 1 EXTREMIDAD	Max 0,5
ENG 2 EXTREMIDAD	Max 0,05
ENG 3 EXTREMIDAD	Max 0,05
ENG 4 EXTREMIDAD	Max 0,05
ESTIMULACION REPETITIVA	Max 0,05
EMG PLEXO PERINEAL Y PUDENDO	Max 0,05
RESPUESTA F	Max 0,05
RESPUESTA H	Max 0,05
REFLEJO TRIGEMINO-FACIAL(BLINK-REFLEX)	Max 0,05
POTENCIALES EVOCADOS SOMESTESICO CORT.MMSS	Max 0,5
POTENCIALES EVOCADOS SOMESTESICO CORT. MMII	Max 0,05
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES(PEV)CON INV.PATR	Max 0,05
POTENCIASLES EVOCADOS VISUALES (PEV)CON FLASH	Max 0,05
ELECTRORRETINOGRAMA (ERG)	Max 0,05
POTENCIALES EVOCADOS ACÚSTICOS DE TRONCO CEREBRAL	Max 0,05
POTENCIALES EVOCADOS COGNITIVOS (P3000)	Max 0,05
CARTOGRAFÍA CEREBRAL	Max 0,05
ELECTROENCEFALOGRAMA DE VIGILIA	Max 0,05
ELECTROENCEFALOGRAMA EN PRIVACIÓN SUEÑO	Max 0,05
POLISOMNOGRAMA DIURNO	Max 0,05
POLISOMNOGRAMA NOCTURNO	Max 0,05
TEST DE LATENCIAS MULTIPLES	Max 0,05
EXPLORACIONES COMBINADAS	
ELECTROMIOGRAMA-ELECTRONEUGRAMA(EMG-ENG)	
EMG-ENG 1 EXTREMIDAD	Max 21
EMG-ENG 2 EXTREMIDAD	Max 18
EMG-ENG 3 EXTREMIDAD	Max 0,5
EMG-ENG 4 EXTREMIDAD	Max 0,5
EMG-ENG-POTENCIALES EVOCADOS SOMET	
EMG-ENG 1 EXTREMIDAD	Max 0,5
EMG-ENG 2 EXTREMIDAD	Max 0,5
EMG-ENG 3 EXTREMIDAD	Max 0,5
EMG-ENG 4 EXTREMIDAD	Max 0,5
PE SOMESTESICOS DE MMSS Y MMII	Max 0,5
PEV DE PATRON Y DE FLASH	Max 0,5
PEV DE PATRON DE FLASH Y ELECTRORRETINOGRA	Max 0,5
POTENCIALES EVO.MULTIMODALES(PEV-PEA-PES)	Max 0,5

Experiencia profesional

Máximo 40 puntos

Se valorará la mejora en la experiencia del personal facultativo especialista en Neurofisiología Clínica asignado al servicio.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada, de los facultativos que las empresas oferten para la prestación del servicio.

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitido/s por la Entidad pública o privada donde han prestado servicios los profesionales ofertados por la empresa licitadora, en las técnicas sanitarias objeto de la presente licitación, y en el/los que se señalen los años de servicio.

Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2.

La experiencia se calculará según la media aritmética de los años de experiencia de los profesionales ofertados y la asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 0 a 5 años de experiencia: 0 puntos
- De 6 a 8 años de experiencia : 10 puntos
- De 9 a 11 años de experiencia: 15 puntos
- De 12 a 14 años de experiencia: 20 puntos
- De 15 a 17 años de experiencia: 25 puntos
- De 18 a 20 años de experiencia: 30 puntos
- De 20 a 22 años de experiencia : 35 puntos
- A partir de 23 años de experiencia: 40 puntos

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 9 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 9 puntos: si 3 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 6 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 3 puntos: si 1 médico especialista asignados al contrato, ha participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

Número de profesionales asignados al servicio

Máximo 1,5 puntos

Se valorará el número de profesionales en neurofisiología asignados al servicio:

- Se obtendrá 0 puntos: Si el número ofertado de profesionales en neurofisiología es de un especialista.
- Se obtendrá 1 puntos: Si el número ofertado de profesionales en neurofisiología es de dos especialistas.
- Se obtendrá 1,5 puntos: Si el número ofertado de profesionales en neurofisiología es de tres especialistas.

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Máximo 0,5 puntos

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<p><u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. Puntuación = Total puntos apartado x (Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad) / Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)</p>	Máximo 0,5 puntos
---	-------------------

Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa, que deberá incluirse en el sobre nº 2

Lote 2 – Psicología Clínica

Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a. Oferta económica

Máximo 49 puntos

Primera consulta / interconsulta/ virtual/ telemedicina	Max 17 puntos
Consulta sucesiva/ virtual/telemedicina	Max 22 puntos
Valoración Neuropsicológica con batería Screening	Max 7 puntos
Valoración Neuropsicológica completa con test de todas las áreas cognitivas	Max 3 puntos

Experiencia profesional

Máximo 40 puntos

Se valorará la mejora en la experiencia del personal facultativo profesional en Psicología Clínica asignado al servicio.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada, de los facultativos que las empresas oferten para la prestación del servicio.

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitido/s por la Entidad pública o privada donde han prestado servicios los profesionales ofertados por la empresa licitadora, en las técnicas sanitarias objeto de la presente licitación, y en el/los que se señalen los años de servicio.

Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2.

La experiencia se calculará según la media aritmética de los años de experiencia de los profesionales ofertados y la asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 0 a 5 años de experiencia: 0 puntos
- De 6 a 8 años de experiencia : 10 puntos
- De 9 a 11 años de experiencia: 15 puntos
- De 12 a 14 años de experiencia: 20 puntos
- De 15 a 17 años de experiencia: 25 puntos
- De 18 a 20 años de experiencia: 30 puntos
- De 20 a 22 años de experiencia : 35 puntos
- A partir de 23 años de experiencia: 40 puntos

Realización del Master en Neuropsicología Clínica **Máximo 9 puntos**

Se valorará que los profesionales asignados a la ejecución del contrato hayan realizado el master en neuropsicología clínica.

- Se obtendrán 9 puntos: si 3 profesionales asignados al contrato, han realizado el master en neuropsicología.
- Se obtendrán 6 puntos: si 2 profesionales asignados al contrato, han realizado el master en neuropsicología.
- Se obtendrán 3 puntos: si 1 profesional asignado al contrato, ha realizado el master en neuropsicología.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al máster , que deberán incluirse en el sobre nº 2.

Número de profesionales asignados al servicio **Máximo 1,5 puntos**

Se valorará el número de profesionales en Psicología Clínica asignados al servicio:

- Se obtendrá 0 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Psicología Clínica es de un profesional.
- Se obtendrá 1 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Psicología Clínica es de dos profesionales.
- Se obtendrá 1,5 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Psicología Clínica es de tres profesionales.

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. **Máximo 0,5 puntos**

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<p><u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. Puntuación = Total puntos apartado x (Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad) / Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)</p>	Máximo 0,5 puntos
---	--------------------------

Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa, que deberá incluirse en el sobre nº 2

Lote 3 – Anestesia y Reanimación- Tratamiento del dolor

Crterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a. 1. Oferta económica Anestesia y Reanimación

Máximo 46 puntos

Consulta preanestésica	Max 6 puntos
------------------------	--------------

Intervenciones Quirúrgicas	
GRUPO I	Max 1 punto
GRUPO II	Max 10 puntos
GRUPO III	Max 21 puntos
GRUPO IV	Max 7 puntos
GRUPO V	Max 1 punto

a. 2. Oferta económica Tratamiento del Dolor

Máximo 3 puntos

Intervenciones Quirúrgicas	
Grupo I	Max 0,4 puntos
Grupo II	Max 0,6 puntos
Grupo III	Max 0.5 puntos
Grupo IV	Max 0.5 puntos
Grupo V	Max 1 puntos

Experiencia profesional

Máximo 40 puntos

Se valorará la mejora en la experiencia del personal facultativo especialista en Anestesia y Reanimación asignado al servicio.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada, de los facultativos que las empresas oferten para la prestación del servicio.

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitido/s por la Entidad pública o privada donde han prestado servicios los profesionales ofertados por la empresa licitadora, en las técnicas sanitarias objeto de la presente licitación, y en el/los que se señalen los años de servicio.

Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2.

La experiencia se calculará según la media aritmética de los años de experiencia de los profesionales ofertados y la asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 0 a 5 años de experiencia: 0 puntos

- De 6 a 8 años de experiencia : 10 puntos
- De 9 a 11 años de experiencia: 15 puntos
- De 12 a 14 años de experiencia: 20 puntos
- De 15 a 17 años de experiencia: 25 puntos
- De 18 a 20 años de experiencia: 30 puntos
- De 20 a 22 años de experiencia : 35 puntos
- A partir de 23 años de experiencia: 40 puntos

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 9 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 9 puntos: si 6 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 6 puntos: si 5 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 3 puntos: si 3 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

Número de profesionales asignados al servicio

Máximo 1,5 puntos

Se valorará el número de profesionales en Anestesia y Reanimación asignados al servicio:

- Se obtendrá 0 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Anestesia y Reanimación es de tres especialistas.
- Se obtendrá 1 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Anestesia y Reanimación es de cuatro especialistas.
- Se obtendrá 1,5 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Anestesia y Reanimación es de 5 especialistas o como máximo 6.

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Máximo 0,5 puntos

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<p><u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. $\text{Puntuación} = \frac{\text{Total puntos apartado} \times (\text{Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad} + \text{incremento de días de permiso maternidad)}}{\text{Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad} + \text{incremento de días de permiso maternidad)}}$</p>	<p>Máximo 0,5 puntos</p>
---	--------------------------

Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa, que deberá incluirse en el sobre nº 2

Lote 4 – Cirugía General y Digestivo

Crterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a. 1 Oferta económica Consultas médicas

Máximo 12 puntos

Primera consulta / interconsulta/ virtual/ telemedicina	Max 7 puntos
Consulta sucesiva / virtual/ telemedicina	Max 5 puntos

a. 2 Oferta económica Intervenciones quirúrgicas:

Máximo 37 puntos

GRUPO 0	Max 1 punto
GRUPO I	Max 1 punto
GRUPO II	Max 2 puntos
GRUPO III	Max 27 puntos
GRUPO IV	Max 2 puntos
GRUPO V	Max 1 punto
GRUPO VI	Max 1 punto
GRUPO VII	Max 1 punto
GRUPO VIII	Max 1 punto

Experiencia profesional

Máximo 40 puntos

Se valorará la mejora en la experiencia del personal facultativo especialista en Cirugía General y Digestivo asignado al servicio.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada, de los facultativos que las empresas oferten para la prestación del servicio.

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitido/s por la Entidad pública o privada donde han prestado servicios los profesionales ofertados por la empresa licitadora, en las técnicas sanitarias objeto de la presente licitación, y en el/los que se señalen los años de servicio.

Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2.

La experiencia se calculará según la media aritmética de los años de experiencia de los profesionales ofertados y la asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 0 a 5 años de experiencia: 0 puntos
- De 6 a 8 años de experiencia : 10 puntos
- De 9 a 11 años de experiencia: 15 puntos
- De 12 a 14 años de experiencia: 20 puntos
- De 15 a 17 años de experiencia: 25 puntos
- De 18 a 20 años de experiencia: 30 puntos

- De 20 a 22 años de experiencia : 35 puntos
- A partir de 23 años de experiencia: 40 puntos

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 9 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 9 puntos: si 3 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 6 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

Número de profesionales asignados al servicio

Máximo 1,5 puntos

Se valorará el número de profesionales en Cirugía General y Digestivo asignados al servicio:

- Se obtendrá 0 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Cirugía General y Digestivo es de dos especialistas.
- Se obtendrá 1,5 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Cirugía General y Digestivo es de tres especialistas.

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Máximo 0,5 puntos

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<p><u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. $\text{Puntuación} = \frac{\text{Total puntos apartado} \times (\text{Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)}}{\text{Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)}}$</p>	<p>Máximo 0,5 puntos</p>
---	--------------------------

Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa, que deberá incluirse en el sobre nº 2

Lote 5 – Cirugía Plástica y Reparadora

Crterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a. 1 Oferta económica Consultas médicas

Máximo 18 puntos

Primera consulta / interconsulta/ virtual/ telemedicina	Max 7 puntos
Consulta sucesiva / virtual/ telemedicina	Max 11 puntos

a. 2 Oferta económica Intervenciones quirúrgicas

Máximo 31 puntos

GRUPO 0	Max 0,5 puntos
GRUPO I	Max 0,5 puntos
GRUPO II	Max 15 puntos
GRUPO III	Max 12,5 puntos
GRUPO IV	Max 0,5 puntos
GRUPO V	Max 0,5 puntos
GRUPO VI	Max 0,5 puntos
GRUPO VII	Max 0,5 puntos
GRUPO VIII	Max 0,5 puntos

Experiencia profesional

Máximo 40 puntos

Se valorará la mejora en la experiencia del personal facultativo especialista en Cirugía Plástica y Reparadora asignado al servicio.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada, de los facultativos que las empresas oferten para la prestación del servicio.

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitido/s por la Entidad pública o privada donde han prestado servicios los profesionales ofertados por la empresa licitadora, en las técnicas sanitarias objeto de la presente licitación, y en el/los que se señalen los años de servicio.

Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2.

La experiencia se calculará según la media aritmética de los años de experiencia de los profesionales ofertados y la asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 0 a 5 años de experiencia: 0 puntos
- De 6 a 8 años de experiencia : 10 puntos
- De 9 a 11 años de experiencia: 15 puntos
- De 12 a 14 años de experiencia: 20 puntos
- De 15 a 17 años de experiencia: 25 puntos
- De 18 a 20 años de experiencia: 30 puntos
- De 20 a 22 años de experiencia : 35 puntos
- A partir de 23 años de experiencia: 40 puntos

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 9 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 9 puntos: si 3 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 6 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

Número de profesionales asignados al servicio

Máximo 1,5 puntos

Se valorará el número de profesionales en Cirugía Plástica y Reparadora asignados al servicio:

- Se obtendrá 0 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Cirugía Plástica y Reparadora es de dos especialistas.
- Se obtendrá 1,5 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Cirugía Plástica y Reparadora es de tres especialistas.

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Máximo 0,5 puntos

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<p><u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. Puntuación = Total puntos apartado x (Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad) / Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)</p>	<p>Máximo 0,5 puntos</p>
---	--------------------------

Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa, que deberá incluirse en el sobre nº 2

Lote 6 –Cardiología

Crterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a. 1 Oferta económica Consultas médicas

Máximo 19 puntos

Primera consulta / interconsulta/ virtual/ telemedicina	Max 17 puntos
Consulta sucesiva / virtual/ telemedicina	Max 2 puntos

a. 2 Oferta económica Pruebas diagnósticas

Máximo 30 puntos

ECOCARDIOGRAFÍA	Max 14 puntos
ECG	Max 5 puntos
ERGOMETRÍA	Max 10 puntos
HOLTER	Max 1 punto

Experiencia profesional

Máximo 40 puntos

Se valorará la mejora en la experiencia del personal facultativo especialista en Cardiología asignado al servicio.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada, de los facultativos que las empresas oferten para la prestación del servicio.

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitido/s por la Entidad pública o privada donde han prestado servicios los profesionales ofertados por la empresa licitadora, en las técnicas sanitarias objeto de la presente licitación, y en el/los que se señalen los años de servicio.

Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2.

La experiencia se calculará según la media aritmética de los años de experiencia de los profesionales ofertados y la asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 0 a 5 años de experiencia: 0 puntos
- De 6 a 8 años de experiencia : 10 puntos
- De 9 a 11 años de experiencia: 15 puntos
- De 12 a 14 años de experiencia: 20 puntos
- De 15 a 17 años de experiencia: 25 puntos
- De 18 a 20 años de experiencia: 30 puntos
- De 20 a 22 años de experiencia : 35 puntos
- A partir de 23 años de experiencia: 40 puntos

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 9 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 9 puntos: si 3 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 6 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 3 puntos: si 1 médico especialista asignados al contrato, ha participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

Número de profesionales asignados al servicio

Máximo 1,5 puntos

Se valorará el número de profesionales en Cardiología asignados al servicio:

- Se obtendrá 0 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Cardiología es de un especialista.
- Se obtendrá 1 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Cardiología es de dos especialistas.
- Se obtendrá 1,5 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Cardiología es de tres especialistas.

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Máximo 0,5 puntos

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<p><u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. Puntuación = Total puntos apartado x (Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad) / Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad + incremento de días de permiso maternidad)</p>	Máximo 0,5 puntos
---	-------------------

Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa, que deberá incluirse en el sobre nº 2

Lote 7 – Otorrinolaringología

Crterios cuantificables mediante fórmulas automáticas

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a. 1 Oferta económica Consultas médicas

Máximo 17 puntos

Primera consulta / interconsulta/ virtual/ telemedicina	Max 10 puntos
Consulta sucesiva / virtual/ telemedicina	Max 7 puntos

a. 2 Oferta económica Intervenciones Quirúrgicas

Máximo 32 puntos

GRUPO 0	Max 0,5 puntos
GRUPO I	Max 1 punto
GRUPO II	Max 0,5 puntos
GRUPO III	Max 6,5 puntos
GRUPO IV	Max 15 puntos
GRUPO V	Max 7 puntos
GRUPO VI	Max 0,5 puntos
GRUPO VII	Max 0,5 puntos
GRUPO VIII	Max 0,5 puntos

Experiencia profesional

Máximo 40 puntos

Se valorará la mejora en la experiencia del personal facultativo especialista en Otorrinolaringología asignado al servicio.

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada, de los facultativos que las empresas oferten para la prestación del servicio.

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitido/s por la Entidad pública o privada donde han prestado servicios los profesionales ofertados por la empresa licitadora, en las técnicas sanitarias objeto de la presente licitación, y en el/los que se señalen los años de servicio.

Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2.

La experiencia se calculará según la media aritmética de los años de experiencia de los profesionales ofertados y la asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 0 a 5 años de experiencia: 0 puntos
- De 6 a 8 años de experiencia : 10 puntos
- De 9 a 11 años de experiencia: 15 puntos
- De 12 a 14 años de experiencia: 20 puntos

- De 15 a 17 años de experiencia: 25 puntos
- De 18 a 20 años de experiencia: 30 puntos
- De 20 a 22 años de experiencia : 35 puntos
- A partir de 23 años de experiencia: 40 puntos

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 9 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 9 puntos: si 3 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 6 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 3 puntos: si 1 médico especialista asignados al contrato, ha participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

Número de profesionales asignados al servicio

Máximo 1,5 puntos

Se valorará el número de profesionales en Cardiología asignados al servicio:

- Se obtendrá 0 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Otorrinolaringología es de un especialista.
- Se obtendrá 1 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Otorrinolaringología es de dos especialistas.
- Se obtendrá 1,5 puntos: Si el número ofertado de profesionales en Otorrinolaringología es de tres especialistas.

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Máximo 0,5 puntos

Se valorará la aplicación por la empresa licitadora de las siguientes medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<p><u>Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad.</u> Se valorará proporcionalmente la mejor oferta de incremento en los días de permiso, respecto a la normativa legal vigente. $\text{Puntuación} = \frac{\text{Total puntos apartado} \times (\text{Mejor oferta (incremento de días de permiso paternidad} + \text{incremento de días de permiso maternidad)}}{\text{Oferta proveedor (incremento de días de permiso paternidad} + \text{incremento de días de permiso maternidad)}}$</p>	<p>Máximo 0,5 puntos</p>
---	--------------------------

Se acreditará mediante declaración responsable de la empresa, que deberá incluirse en el sobre nº 2

. VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

LOTE 1 – NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

Dado que sólo se ha presentado una oferta para la realización de los Servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de neurofisiología clínica, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) de ASEPEYO, por parte de la empresa *LOURDES LLAVES ESTEVEZ*, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa *LOURDES LLAVES ESTEVEZ* como adjudicataria del contrato.

LOTE 2 – PSICOLOGÍA CLÍNICA

Analizada la única oferta presentada para la realización de los Servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de psicología clínica, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) de ASEPEYO, por parte de la empresa *MACARENA BERNAL GONZÁLEZ-VILLEGAS*, se constata que la empresa no cumplimenta los campos del documento referente a la oferta económica (Anexo V), tal y como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), lo cual impide la valoración por parte del área técnica, por lo que se propone la exclusión de la empresa *MACARENA BERNAL GONZÁLEZ-VILLEGAS* y declarar desierto el lote 2 Psicología clínica.

LOTE 3 – ANESTESIA Y REANIMACIÓN; TRATAMIENTO DEL DOLOR

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANYRE VILLALVA UTE	Tarifa unitaria ofertada	
			Observaciones ANYRE VILLALVA UTE	RED & WHITE Anestesia UTE
			Observaciones ANYRE VILLALVA UTE	Observaciones RED & WHITE Anestesia UTE
A. Oferta Económica				
a. 1. Oferta económica Anestesia y Reanimación	46,00	40,95		45,99
Consulta preanestesia	6,00	5,30	43,57 €	6,00 € 38,51 €
Intervenciones Quirúrgicas				
Grupo I	1,00	1,00	89,29 €	0,99 90,21 €
Grupo II	10,00	8,89	120,45 €	10,00 107,10 €
Grupo III	21,00	18,56	156,76 €	21,00 138,55 €
Grupo IV	7,00	6,21	260,79 €	7,00 231,20 €
Grupo V	1,00	0,99	349,07 €	1,00 344,85 €
a. 2. Oferta económica Tratamiento del Dolor	3,00	3,00		1,81
Intervenciones Quirúrgicas				
Grupo I	0,40	0,40	89,29 €	0,22 160,00 €
Grupo II	0,60	0,60	120,45 €	0,31 230,00 €
Grupo III	0,50	0,50	156,76 €	0,25 310,00 €
Grupo IV	0,50	0,50	260,79 €	0,33 400,00 €
Grupo V	1,00	1,00	349,07 €	0,70 500,00 €
TOTAL APARTADO A	49,00	43,95		47,80

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANYRE VILLALVA UTE	Observaciones ANYRE VILLALVA UTE	RED & WHITE Anestesia UTE	Observaciones RED & WHITE Anestesia UTE
B. Experiencia profesional	40,00				
Experiencia profesionales (total profesionales ofertados para el servicio de	40,00	35,00	Pedro Silva López 45 años de experiencia (7 años acreditados mediante certificado) Jose Luis Barrios Fayula 22 años (7 años acreditados mediante certificado)	40,00	Rafael López Soltero (15 años certificados) Eduardo Calle Cruz (19 años experiencia) (12 certificados)

Anestesia y Reanimación)			Alfonso Villalva Basabe 35 años (7 años acreditados mediante certificado)		Juan Daniel Hernández García (18 años experiencia) (3 años certificados)
			<i>* Sólo se tiene en consideración los años de los certificados*</i>		Luís Blanco Cerrada (40 años) (32 años certificados)
					<i>* Sólo se tiene en consideración los años de los certificados*</i>
TOTAL APARTADO B	40,00	35,00	Total experiencia profesionales 21 años	40,00	Total + 23 años

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANYRE VILLALVA UTE	Observaciones ANYRE VILLALVA UTE	RED & WHITE Anestesia UTE	Observaciones RED & WHITE Anestesia UTE
C. Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso					
	9,00				
Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso	9,00	0,00	Ninguno de los profesionales ha participado en ningún curso/master en la especialidad objeto del concurso	3,00	Todos los profesionales ofertados han participado en algún curso
			<i>* Los títulos aportados son los mínimos para poder llevar a cabo el servicio objeto del contrato</i>		
TOTAL APARTADO C	9,00	0,00		3,00	

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANYRE VILLALVA UTE	Observaciones ANYRE VILLALVA UTE	RED & WHITE Anestesia UTE	Observaciones RED & WHITE Anestesia UTE
D. Número de profesionales asignados al servicio					
	1,5				
Número de profesionales asignados al servicio en la especialidad de Anestesia y Reanimación	1,50	0,00	3 profesionales asignados al servicio	1,00	4 profesionales asignados al servicio
TOTAL APARTADO D	1,50	0,00		1,00	

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANYRE VILLALVA UTE	Observaciones ANYRE VILLALVA UTE	RED & WHITE Anestesia UTE	Observaciones RED & WHITE Anestesia UTE
E. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar	0,5				
Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad	0,50	0,17	14 días de mejora en los permisos de paternidad/maternidad (7 paternidad + 7 maternidad)	0,50	42 días de mejora (14 días paternidad + 28 días maternidad)
TOTAL APARTADO E	0,50	0,17		0,50	

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ANYRE VILLALVA UTE	Observaciones ANYRE VILLALVA UTE	RED & WHITE Anestesia UTE	Observaciones RED & WHITE Anestesia UTE
TOTAL Valoración Aspectos sujetos a Fórmulas	100	79,12		92,30	

LOTE 4 – CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO

Analizada la única oferta presentada para la realización de los Servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de Cirugía general y Aparato digestivo, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) de ASEPEYO, por parte de la empresa *CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEVILLA MISS S.L.*, se constata que la empresa no cumple con el requisito de experiencia mínima de los profesionales ofertados para los servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de cirugía general y aparato digestivo (*experiencia mínima de los profesionales médicos (2 profesionales como mínimo) en las actuaciones objeto del contrato deberá ser de (5) cinco años*), tal y como se indica en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que se propone la exclusión de la empresa *CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEVILLA MISS S.L.* y declarar desierto el lote 4 Cirugía general y Aparato digestivo.

LOTE 5 – CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

No se ha presentado ninguna empresa para la realización de los Servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de cirugía plástica y reparadora, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) de ASEPEYO, por lo tanto, se propone declarar desierto el lote 5 Cirugía plástica y reparadora.

LOTE 6 – CARDIOLOGÍA

Dado que sólo se ha presentado una oferta para la realización de los Servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de cardiología, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) de ASEPEYO, por parte de la empresa *MARIANO CARMELO RUIZ BORRELL*, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa *MARIANO CARMELO RUIZ BORRELL* como adjudicataria del contrato.

LOTE 7 – OTORRINOLARINGOLOGÍA

No se ha presentado ninguna empresa para la realización de los Servicios de asistencia sanitaria en la especialidad de otorrinolaringología, para el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) de ASEPEYO, por lo tanto, se propone declarar desierto el lote 7 Otorrinolaringología.

Fdo. Antonio Ibáñez Serrano
Técnico Dirección de Contratación